



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"Año 2022- Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 31 de octubre de 2022

VISTO: El expediente N.º 00-04268/2022, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:


Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, la Licenciada María Luiz Laici, Directora de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ) remite un (1) ejemplar del libro "Adajus, a 10 años de su creación, Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad", en calidad de donación para la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios.

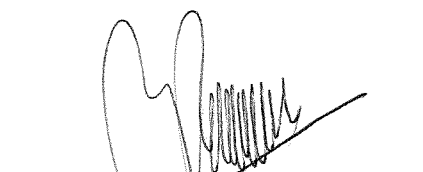
Que, el material bibliográfico se constituye en una primera edición, valiosa y eficaz herramienta para analizar con mirada crítica, perspectiva de género y pluralidad de voces las experiencias en la materia para reflexionar de forma colectiva sobre los avances alcanzados y los desafíos de cara al futuro.

Que, mediante Resolución Interna del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas N°372/2022, se registra la recepción la donación de UN (1) ejemplar del libro cuya descripción obra en los considerandos, el cual fue remitido a Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios.

Que, atento los considerandos la Comisión de Presupuesto y Hacienda (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), dictamino por unanimidad aceptar la donación del material bibliográfico.

RESOLUCIÓN N° 98


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“Año 2022- Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 31 de octubre de 2022

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario “... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . . ”

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°9, de fecha 31 de octubre de 2022, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes “Visto y Considerado”

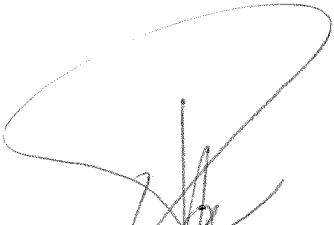
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

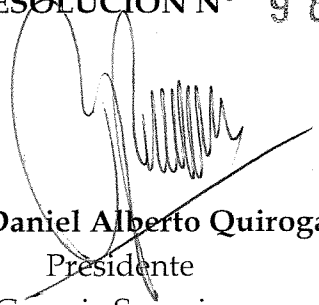
ARTÍCULO 1°: ACEPTAR Y AGRADECER la donación, destinada a la Biblioteca Mayor “Ángel María Vargas” de nuestra Casa de Altos Estudios del libro “Adajus, a 10 años de su creación, Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad” de la Editorial SAIJ-INFO-JUS.

ARTICULO 2°: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior

ARTICULO 3°: Por Secretaría de Relaciones Institucionales de UNLaR, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 98

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior